

Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta. 10.830 Torrejoncillo (C.C.) ocv@riveradefresnedosa.es Tlf. /Fax.: 927 / 30.30.49



SUBVENCIONES DE VIVIENDA

El pasado 27 de diciembre de 2019 se ha publicado la resolución de la convocatoria de **Subvenciones de ayuda al alquiler**, en dicha resolución se indica los interesados a los que se le concede la ayuda y los desestimados, según se indica las personas a las que se concede la ayuda deben presentar:

- 1) Para el abono correspondiente al periodo de 1 de enero de 2018 y 27 de Diciembre de 2019, dispone de 15 días hábiles:
 - Justificantes de pago del alquiler, de ese periodo
 - Certificados de estar al corriente, si perdieron validez los presentados o no se autorizó a consultar de oficio.

¡¡EL PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ES DE 15 DÍAS HÁBILES"

2) Para las siguientes mensualidades, a partir del 28 de diciembre, entre los días 1 al 10 de cada mes, presentar justificantes pago de la mensualidad correspondiente y certificados de estar al corriente en caso necesario.

¡¡EL PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL 1 AL 10 DE CADA MES"

Pueden consultar toda la información en el siguiente enlace:

https://sede.gobex.es/SEDE/anuncios/verAnuncios.jsf